

23 de octubre de 2007

AU 273/07

Temor de flagelación / Presos de conciencia / Tortura y otros malos tratos

ARABIA SAUDÍ	Tres hombres cuyos nombres se ignoran
-----------------	---------------------------------------

Amnistía Internacional ha recibido informes según los cuales un tribunal de Al Baha, localidad del suroeste de Arabia Saudí, ha condenado a dos hombres a recibir 7.000 azotes cada uno por mantener relaciones sexuales. Al parecer, el mismo tribunal ha condenado a un tercero a recibir 450 azotes por delitos de drogas.

De acuerdo con los informes, los tres hombres, cuyos nombres no se han hecho públicos, han recibido ya parte de los azotes. Continúan expuestos a ser azotados de nuevo, probablemente por etapas, hasta que se ejecuten íntegramente sus condenas.

La penas de flagelación impuestas a estos hombres constituyen tortura. Amnistía Internacional considera presos de conciencia a quienes son encarcelados únicamente por su orientación sexual.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La pena de flagelación es preceptiva en Arabia Saudí para diversos delitos, incluidos los de índole sexual, y los jueces pueden también imponerla a discreción en lugar de otras condenas o además de ellas. Pueden imponerse desde decenas hasta miles de azotes, que suelen aplicarse por etapas, en intervalos de entre dos semanas y un mes.

Comentando los castigos corporales, como la flagelación, el relator especial de la ONU sobre la cuestión de la tortura ha manifestado que son incompatibles con la prohibición de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. La imposición de gran número de azotes en estos casos viola especialmente tal prohibición. De acuerdo con el derecho internacional, la prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes es absoluta. Arabia Saudí es Estado Parte en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes e incumple, por tanto, las obligaciones que ha contraído en virtud de ella cuando impone tales castigos, además de violar el derecho consuetudinario.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- expresando honda preocupación por los informes según los cuales estos tres hombres han sido azotados y están expuestos a serlo de nuevo;
- pidiendo que se les conmuten las condenas con independencia de los delitos por los que les han sido impuestas;
- expresando preocupación por el hecho de que dos de los hombres parezcan haber sido condenados únicamente por su orientación sexual, lo que los convierte en presos de conciencia, y pidiendo que sean puestos en libertad de inmediato y sin condiciones;
- pidiendo a las autoridades que detengan de inmediato la ejecución de todas las penas de flagelación, pues el uso de castigos corporales constituye pena cruel, inhumana y degradante, un incumplimiento de las obligaciones contraídas por Arabia Saudí como Estado Parte en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y una violación del artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que dispone: "Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes";
- instando a que se proporcione a estos tres hombres la debida atención médica.

LLAMAMIENTOS A:

Rey de Arabia Saudí
King Abdullah Bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud
The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty The King
Royal Court

Riyadh
Arabia Saudí

Tratamiento: Your Majesty / Majestad

Ministro del Interior

His Royal Highness Prince Naif bin ‘Abdul ‘Aziz Al-Saud
Minister of the Interior
Ministry of the Interior
P.O. Box 2933
Airport Road
Riyadh 11134
Arabia Saudí

Fax: +966 1 403 1185
+966 1 403 3614

Tratamiento: Your Royal Highness / Señor Ministro

Ministro de Justicia

His Excellency Dr Abdullah bin Muhammad bin Ibrahim Al-Sheikh
Minister of Justice
Ministry of Justice
University Street
Riyadh 11137
Arabia Saudí

Fax: + 966 1 401 1741

Tratamiento: Your Excellency /Señor Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores

His Royal Highness Prince Saud al-Faisal bin ‘Abdul ‘Aziz Al-Saud
Minister of Foreign Affairs
Ministry of Foreign Affairs
Nasseriya Street
Riyadh 11124
Arabia Saudí

Fax: +966 1 403 0645

Tratamiento: Your Royal Highness / Señor Ministro

COPIAS A:

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos

Mr Turki bin Khaled Al-Sudairy
The President
The Human Rights Commission
PO Box 58889, Riyadh 11515
King Fahad Road
Building No.373
Riyadh
Arabia Saudí

Fax: +966 1 4612061

y a los representantes diplomáticos de Arabia Saudí acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 5 de diciembre de 2007.
